

**ACUERDO NÚMERO 008**

(18 de junio de 2003)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA  
GESTIONAR Y SUSCRIBIR UN EMPRÉSTITO".**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSSO**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 del 2 de junio de 1994,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal para que gestione y suscriba un empréstito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), hasta por la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000) con destino a la TERMINACIÓN DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal para convenir las modalidades, plazo, intereses, garantías, lugar y forma de pago y demás condiciones a que deban sujetarse estos empréstitos.

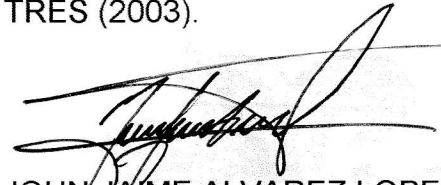
**ARTICULO TERCERO:** Autorizase a la Alcaldesa Municipal para incorporar al presupuesto el empréstito en cuantía de esta autorización y hacer los traslados presupuestales necesarios que le permitan al Municipio cubrir las obligaciones contraídas en virtud de dicho contrato.

**ARTICULO CUARTO:** Las facultades conferidas en el presente Acuerdo tendrán una vigencia de tres (3) meses.

**ARTICULO QUINTO:** Deróguese en todas sus partes el acuerdo número 020 del 1º de agosto de 2002.

**ARTICULO SEXTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA), A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES (2003).



JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA  
Presidente



GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA  
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISION TERCERA (3ª) EL DIA TRECE (13) DEL MES DE JUNIO Y EN PLENARIA EL DIA DIECIOCHO (18) DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES (2003).



GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA  
Secretario

No. DE ORDEN 0938  
FECHA RECIBIDA 4 SEP 2003  
PASE A: 000.002

ALCALDÍA MUNICIPAL  
Santa Rosa de Osos 19 de Junio de 2003  
El Acuerdo Numero 008 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

LA ALCALDESA [Signature]

EL SECRETARIO [Signature]

RESPUESTA No. \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

CERTIFICO

Que el Acuerdo 008 que antecede fue publicado hoy 19 de Junio de 2003.

SECRETARIO [Signature]

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Medellín, **28 AGO. 2003** REVISADO:

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador, [Signature]  
Directora Asuntos Legales Territoriales [Signature]